

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOYAC, JALISCO.

Firmo bajo protesta por no corresponder el contenido con lo acordado.

----- ACTA NO. 05/2018, AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----
--- SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO. ----
----- DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-----
TOMO.- I UNO - VOLUMEN.- 1 PRIMERO.-----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 12 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por la C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ, Presidenta Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ, LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA, C. ALEJO PADILLA RODRIGUEZ, LIC. NORMA GUADALUPE RODRIGUEZ ANGUIANO, C. MIGUEL BARON PEREZ, LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA, LIC. FRANCISCO RODRIGUEZ GUDIÑO, C. JANNET GUTIERREZ GONZALEZ, LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA, SINDICO MUNICIPAL LIC. OLGA ZUÑIGA GONZALEZ y el Suscrito Secretario General LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento La C. Presidenta Municipal, da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. LECTURA, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA 04/2018 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2018.-----
- IV. PRESENTACION, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.-----

1.- APROBACIÓN PARA LAS REFORMAS A LOS ARTICULOS 21, 35, 37, 74 y 81 BIS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. (Se anexa información).-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(Ayo. Zúñiga. G)

Miguel Baron Perez

Alejo Padilla R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ana Gabriela D.

Sonia Gpa Cabrera R.

Firmo bajo protesta por no corresponder el contenido con lo acordado.

2.- APROBACION DE LOS GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018. -----

3.- APROBACION PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL Y PARA LA ADHESION DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RURAL "MODULOS DE MAQUINARIA", ASI COMO EL TECHO FINANCIERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3500 Y EN LA CUENTA 351, CON UN MONTO DE \$ 1, 300,000.00 M.N. 00/100 UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. -----

4.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADOS. -----

5.- APROBACION PARA EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES.-----

6.- APROBACION PARA LA RENOVACION DEL CONVENIO CON LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. -----

7.- APROBACION PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

8.- ASUNTOS VARIOS. -----

V. CLAUSURA DE LA SESION.

- - - Se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue:-----

- - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ---

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndica Municipal, Lic. Olga Zúñiga González, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, Lic. Karla Cisneros Zepeda, C. Alejo Padilla Rodríguez, Lic. Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano, C. Miguel Barón Pérez, Lic. Luz Elena Estrada Luna, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, C. Jannet Gutiérrez González, Lic. Ana Gabriela Diego García. ----- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, por lo que la Presidenta Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen. -

--- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

la C. Presidenta Municipal, somete a aprobación el Orden del Día.-----

Firma bajo protesta por no corresponder el contenido con lo acordado.

Miguel Barón Pérez

Alejo Padilla R.

[Signature]

Ana Gabriela D. [Signature]
Firma bajo protesta por no corresponder el contenido a la Presidencia Municipal.

[Signature]

[Signature]

Olga Zúñiga G

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** el Orden del Día propuesto por la Presidenta Municipal. -----

--- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA 04/2018 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2018.** -----

--- En el desahogo de este tercer punto del Orden del Día la C. Presidenta Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. --

Una vez leída la presente acta la Lic. Luz Elena estrada Luna pregunta al Secretario General el por qué no puso lo que realmente se aprobó en la presente respecto a la manera de cómo se iba a nombrar a los Delegados , le hace saber que ya por segunda vez se han hecho omisiones y que no está cumpliendo con sus obligaciones que le indica el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

--- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.**-----

--- En el desahogo de este cuarto punto del Orden del Día la C. Presidenta Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. --

1.- APROBACION PARA LA REFORMA A LOS ARTICULOS 21, 35, 37, 74 y 81 BIS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

--- En el desahogo de este IV.1 del Orden del Día la Presidenta Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, la aprobación para la reforma a los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

--- La Presidenta Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.1 del Orden del Día. -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal, para la reforma a los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

----- **ACUERDO 18/2018** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal para la reforma a los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco para quedar como sigue:

Artículo 21.- para ser Diputado se requiere:

*Firme bajo
Miguel Baron Perez
no corresponde
el contenido con
lo acordado.*

*Miguel Baron Perez
Sonia Gpa Cabrera Ramirez*

Alejo Padilla R.

[Signature]

*[Signature]
Firme bajo
Ana Gabriela
no corresponde
el contenido con
lo acordado.*



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

[Signature]

[Signature]

Algo conigo



IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral, Consejero Electoral del Instituto Electoral, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, Integrante de la Comisión de Selección o Integrante del Comité de Participación Social, a menos que se separe de sus funciones dos años antes de la elección;

V. a VI...

VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, Fiscal General, Procurador Social del Estado, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia o Integrante del Consejo de la Judicatura o Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Los Servidores Públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos;

VIII a XI...

Artículo 35.- Son facultades soberanas del Congreso:

I...al XXXIV...

XXXV. Solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que investigue hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos:

XXXVI. Elegir por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura, al Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales y al Fiscal Especializado en combate a la corrupción, de entre la terna que envíe el Titular del Poder Ejecutivo, en los términos que establece esta Constitución y la Ley: y

XXXVII. Designar por el voto de cuando menos las dos terceras partes de Diputados Integrantes de la Legislatura, Procurador de Desarrollo Urbano; en los términos que establezca la Ley de la materia. -----

Artículo 37.- Para ser Gobernador del Estado se requiere:

I a IV...

V. No ser Secretario General de Gobierno, Fiscal General o Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, a no ser que se separe del cargo cuando menos noventa días antes de la elección; y

VI. No ser Magistrado del Tribunal Electoral, Consejo Electoral del Instituto Electoral, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, Integrante de la Comisión de Selección o Integrante del Comité de Participación Social, a no ser que se separe del cargo cuando menos dos años antes de la elección.-----

Artículo 74.- Para ser Presidente Municipal, Regidor y Síndico se requiere:

I a III...

IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral, Integrante del Organismo Electoral con derecho a voto, Procurador Social o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, Integrante de la Comisión de Selección o Integrante del Comité de Participación Social, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección;

Miguel Baron Perez

Sonia Gpe. Cabrera R

Alejo Pachillo R

[Signature]

Primer lugar en el proceso de selección por no ser designado en el procedimiento de selección por parte del Ayuntamiento de Atoyac

Ana Gabriela [Signature]

Primer lugar en el proceso de selección por no ser designado en el procedimiento de selección por parte del Ayuntamiento de Atoyac

[Signature]

[Signature]

Clara Zúñiga G

V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;

VI...

VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o Miembro del Consejo de la Judicatura. Los Servidores Públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos;

VIII. a IX...

Artículo 81 Bis.- Cuando se trate de municipios pertenecientes a una misma área metropolitana, estos se coordinaran, en pleno ejercicio de sus facultades constitucionales, de acuerdo con las bases generales que en materia de coordinación metropolitana expida el Congreso del Estado, a través de la organización y funcionamiento contenidos en las bases generales y en los estatutos orgánicos intermunicipales que al efecto sean expedidos.-----

--- **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar.-----

--- **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

2.- APROBACION DE LOS GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018.-----

En el desahogo de III.2 del Orden del Día la Presidenta Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su aprobación de los gastos realizados en el mes de octubre de 2018.-----

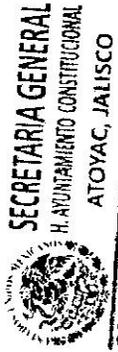
--- La Presidenta Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.2 del Orden del Día.-----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal de los gastos realizados en el mes de Octubre de 2018, en cuanto a los gastos con número 9 y 10, la Presidenta Municipal presenta la corrección de dichos gastos, quedando de la siguiente manera:

9.- pago del personal eventual contratado para obra determinada y por pago a personal de apoyo a instituciones educativas, (intendentes) y de salud, sin relación laboral directa con el municipio, por el periodo del 16 al 32 de octubre de 2018, por la cantidad de \$ 19,050.00/100 M.N.

10.- Pago efectuado por concepto de tiempo extra devengado por elementos de Seguridad Pública Municipal. En vigilancia a escuelas del municipio por la cantidad de \$ 9 100.00 Nueve Mil Cien Pesos.

Danto un total de los dos gastos de \$ 28, 150 .00 M.N.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma bajo protesta por no responder el artículo 7º
Miguel Barrón Pérez

Firma bajo protesta por no responder a lo tratado en la sesión
Alcides Pachilla B.

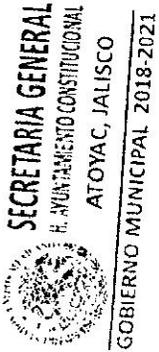
Firma

*Fé de Erratas:
Debe decir del 16 al 31 de octubre de 2018, Day Fe, 2018*
Ana Gabriela

AI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Atoyac, Jalisco:

La C. Presidente Municipal Srta. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al pleno del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 Fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la autorización de los gastos efectuados durante el mes de octubre 2018, que a continuación enumero:

1. Pago por el aseguramiento de Vehículos propios y en comodato que tiene en uso el municipio, y que son:
 - a) Pago de pólizas de seguro por responsabilidad civil del viajero por \$23, 004.25 (veintitrés mil cuatro pesos 25/100 M. N.)
 - ✓ Transporte escolar internacional autobús, Navistar 1990.
 - ✓ Transporte escolar Thomas Bus G.M. 1994
 - ✓ Transporte escolar autobús International PC035/3300IC, 2017
 - ✓ Transporte escolar AUTOBUS 3800 Navistar 1990
 - ✓ Transporte escolar Nissan Urvan NV350 2017
 - ✓ Transporte escolar Nissan Urvan, NV350, 15 pasajeros
 2. Pago por la compra de hipoclorito de sodio para potabilización del agua potable en el municipio por \$18,126.05 (dieciocho mil ciento veintiséis pesos 05/100 M.N.)
 3. Pago por el consumo de alimentos por personal del INE y personal de la SCT, que a nuestra solicitud vino a reparar nuestras carreteras vecinales de Poncitlán-Atoyac, Cuyacapan-Atoyac y Atoyac- Crucero Cofradía por \$1,566.00 (un mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)
 4. Pago por sistema GPS para equipamiento de seguridad y rastreo instalado en las camionetas de pasajeros nuevas que se entregaron en comodato ambas por la cantidad de \$3,500 c/u, según órdenes de pago 43825 y 453826 respectivamente.
 5. Pago por la instalación de cableado routers, conmutador y reparación del sistema de telefonía municipal por \$10,200.00 (diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.), contratada con un anticipo de \$5,100.00 (cinco mil cien pesos 00/100 M.N.)
 6. Pago por servicio de mantenimiento de sistema de radiocomunicación del área de seguridad Pública Municipal por \$3,230.00 (tres mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.)
 7. Pago de pólizas de seguros de los vehículos de Seguridad Pública Municipal y otras áreas de la Administración Pública, por \$ 44,064.48 (cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos 48/100 M.N.)
 - a. Ford F-250 Pick-Up, STD, 2 ptas., 8 cil., mod 2007, serie 3FTGF17W57MA21544
 - b. Ford F-250 F-250 Pick-Up, STD, 2 ptas., 8 cil., mod 2007, serie 3FTGF17W57MA21542
 - c. Ford Ranger Crew Cab, XLT, STD, 4 ptas., 4 cil., mod. 2012, serie 8AFER5AD2C6469224
 - d. Ford Econoline Van, Autom., 2 ptas., 6 cil., mod. 1987, serie 1FDKE30L 9HHA01825
 - e. Ford E-150 Van, aut., 3 ptas, 8 cil. Mod. 2012 serie 1FTNE1EW1CDA02797
 - f. Ford E-150 Van, aut., 3 ptas, 8 cil. Mod. 2012 serie 1FTNE1EW9CDA92006
 - g. Ford Econoline Wagon XL, aut., 3 ptas, 8 cil, mod. 2008 serie 1FTNE14W68DA62406
 - h. Dodge Ram 2500, Crew Cab, SLT, 4X4, Heavy Duty, aut., 4 ptas, 8 cil., serie 3C6TR5DTOFG62476
 - i. Dodge Ram 1500, Crew Cab, TRABAJO, SLT, aut., 4 ptas., 6 cil., serie 3C6SRADG1HG506804
 8. Pago de pólizas de seguros de vehículos al servicio del municipio por \$74,554.51 (setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 51/100 M.N.)
 - a. Camión Famsa, STD, chasis-cab, mod 1991, uso público serie C1314WMED12245
 - b. Rabón International, mod. 2010, std, serie 3HAMMAAR3AL211170
 - c. Chevrolet Kodiak, Chasis-cab, STD., mod. 2003, serie 3GBM7H1C83M111423
 - d. Autobus International, mod. 1990, STD, serie 1HVBBCFNOLH209410
 - e. Chevrolet microbus, mod., 1994, STD., serie 1GDKH32KR3501795
 - f. Autobus International, STD, mod., 1990, serie 1HVBBCFNOLH209407
 - g. Autobus International, AUT, mod. 2017, SERIE 3HBBFAAN5HC479044
 - h. CHEVROLET SPARK, STD, 5 ptas., 4 cil., mod 2016, serie MA6CAD8GT042682
 - i. CHEVROLET SPARK, STD, 5 ptas., 4 cil., mod 2016, SERIE MA6CAD9GTO21050
 - j. Chevrolet Silverado, SIT., AUT., 5 PTAS, 8 CIL., MODEL. 1996, SERIE 3GCEC18K4TG176588



Tiene bajo protesta por no corresponder el contenido según lo solicitado.

[Handwritten signature]

Tiene bajo protesta por no corresponder el contenido según lo solicitado.



9. Pago del personal eventual contratado para obra determinada y por pago a personal de apoyo a instituciones educativas (intendentes) y de Salud, sin relación laboral directa con el municipio, por el periodo del 16 al 31 de octubre de 2018. *\$19,100*
10. Pago efectuado por concepto de tiempo extra devengado por Elementos de Seguridad Publica Mpal., en vigilancia a escuelas del municipio por \$ 28,150.00 (veintiocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)
11. Gastos efectuados por la compra de alimentos, azúcar y caramelos utilizados en el evento cultural del Día de Muertos celebrado en el municipio el día 31 de octubre, por las cantidades de \$658.14 (seiscientos cincuenta y ocho pesos 14/100 M.N.) y \$667.63 (seiscientos sesentay siete pesos 63/100 M. N.) en la orden de pago numero 453846
12. Gastos efectuados por la compra de alimentos obsequiados a los participantes en la semana cultural denominada La Feria del Chayote efectuada en la Agencia Municipal de Poncitlán por \$2.365.00 (dos mil trescientos sesenta y cinco pesos con 00/100 M.N.) mas 7,118.92 (siete mil ciento dieciocho con 92/100 M.N.) según órdenes de pago, efectuada del 22 al 26 de octubre de 2018.
13. Pago de viáticos al personal que labora para el municipio y que tienen que acudir a cumplir comisiones fuera del municipio, para lo que se aplican las medidas de austeridad y racionalidad necesarias para la optimización de los recursos económicos, desde el 1° primero y hasta el 31 de octubre del 2018.
14. Pago de compensación a Dra Esmeralda Alonso Rodríguez, que presta sus servicio profesional en el Centro de Salud de la Cabecera Municipal por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) quincenales, para cubrir turno especial.
15. Pago por la compra de 2 ½ kg de pastel elaborado y decorado que el municipio obsequio a los doctores del Centro de Salud de la Cabecera Municipal con motivo de la celebración del Día del Medico por \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.)
16. Pago por la mensualidad de arrendamiento de la vivienda para estudiantes del Bachillerato de la Localidad de San Juan y que lo cursan en la Prepa Regional de la U. de G., ubicado en esta cabecera municipal por \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N) según contrato
17. Pago por la compra de figuras de yeso utilizados en el evento del Día de Muertos por \$1,400.00 (un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
18. Pago por Convenio- Finiquito por renuncia voluntaria a trabajador que laboraba como intendente el C. BENJAMIN GERARDO RAMIREZ GONZALEZ, por \$2,335.00 (dos mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y al C. JOSE GUADALUPE GARCIA DE LA CRUZ, quien laboraba como auxiliar de la Dirección Obras Publicas, por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
19. Pago del abono 35/40 (treinta y cinco de cuarenta) por ejecución de sentencia por adeudo mayor que mensualmente se bien realizando desde la administración pasada por \$94,871.74 (noventa y cuatro mil ochocientos setenta y un pesos 74/100 M.N)
20. Pago por la renta de 300 sillas utilizadas en el evento celebrado con motivo del "Día Contra el Cáncer" por \$2,360.00 (dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 M. N.)
21. Pago a las personas que elaboran alimentos para el comedor asistencial de la Agencia Municipal de Cuyacapan, por \$1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 m.n.) cada una, siendo ellas las C.C. MARIA LUISA LARIOS CANO, TERESA DE JESUS BECERRA SANCHEZ Y GABRIELA ANAYANCI AGUILAR LOPEZ.
22. Pago a velador de la Escuela Secundaria Técnica # 22 "Niños Héroe" quincena del 1° primero al quince de octubre de 2018, por \$1,650.00 (un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el C. JOSE TORRES PEREZ.
23. Apoyo a personas de escasos recursos para la compra de medicamentos:
 - a. Al Sr. JOSE DE JESUS ANGEL ARIAS POR \$ 370.00 (trescientos setenta pesos 00/100 m.n.)

Firmo bajo protesta que no corresponde a lo facturado por el municipio.

Firmo bajo protesta por no corresponder el contenido pagado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

----- ACUERDO 19/2018 -----

- - - PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal los gastos realizados en el mes de Octubre de 2018. (Se anexa relación de gastos). -----

- - - SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar.-----

- - - TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

3.- APROBACION PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL Y PARA LA ADHESION DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RURAL "MODULOS DE MAQUINARIA", ASI COMO EL TECHO FINANCIERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3500 Y EN LA CUENTA 351, CON UN MONTO DE \$ 1, 300,000.00 M.N. 00/100 UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. -----

En el desahogo de IV.3 del Orden del Día la Presidenta Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su aprobación para la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y para la adhesión del municipio al Programa de Construcción de Infraestructura Rural "Módulos de Maquinaria", así como el techo financiero en el presupuesto de egresos 2019 en la partida presupuestal 3500 y en la cuenta 351, con un monto de \$ 1, 300,000.00 M.N. 00/100 UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. -----

- - - La Presidenta Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.3 del Orden del Día. -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y para la adhesión del municipio al Programa de Construcción de Infraestructura Rural "Módulos de Maquinaria", así como el techo financiero en el presupuesto de egresos 2019 en la partida presupuestal 3500 y en la cuenta 351, con un monto de \$ 1, 300,000.00 M.N. 00/100 UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, manifestando el Regidor, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño que su voto es a favor pero que no está de acuerdo en que no se le haya permitido participar en el Consejo Municipal.-----

C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. HECTOR GONZALEZ PEREZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. JULIO MOYA PEREZ	REPRESENTANTE DE GANADEROS
C. LEANDRO ARECHIGA GONZALEZ	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVIL PRESA LA JOYA

----- ACUERDO 20/2018 -----

- - - PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y para la adhesión del

Miguel Baron Perez
Sonia Gps Cabrera
Alejo Padilla R.
Firma bajo protesta por no haber participado en la votación económica.

Ana Gabriela V.
Firma bajo protesta por no haber participado en la votación económica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

municipio al Programa de Construcción de Infraestructura Rural "Módulos de Maquinaria", así como el techo financiero en el presupuesto de egresos 2019 en la partida presupuestal 3500 y en la cuenta 351, con un monto de \$ 1, 300,000.00 M.N. 00/100 UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, manifestando el Regidor, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño que su voto es a favor pero que no está de acuerdo en que no se le haya permitido participar en el Consejo Municipal.-----

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.

C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. HECTOR GONZALEZ PEREZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. JULIO MOYA PEREZ	REPRESENTANTE DE GANADEROS
C. LEANDRO ARECHIGA GONZALEZ	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVIL PRESA LA JOYA

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

4.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADOS.-----

En el desahogo de IV.4 del Orden del Día la Presidenta Municipal, indica al secretario general para que haga pasar a los, c.c. Daniel Rodríguez Solís y Luis Alberto García Jiménez, delegados electos de la Unión de Guadalupe y Cuyacapán respectivamente.-----

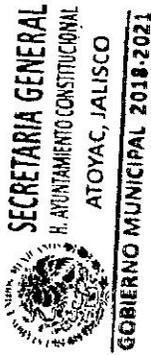
- - - La Presidenta Municipal, pide a todos los asistentes a la Sesión de Ayuntamiento ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta, preguntando a los Delegados electos; ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegados Municipales de la Unión de Guadalupe y de Cuyacapán respectivamente que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? , a lo que los interesados respondieron; SÍ PROTESTO, por lo que la Presidenta Municipal, les menciona; Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden.-----

5.- APROBACION PARA EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES.-----

En el desahogo de IV.5 del Orden del Día la Presidenta Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su aprobación para otorgar nombramiento como Coordinador de Delegados y Agentes Municipales al C. Rogelio Ramírez Moya.-----

- - - La Presidenta Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.5 del Orden del Día.-----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal para otorgar nombramiento como Coordinador de Delegados y Agentes Municipales al C. Rogelio Ramírez Moya.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Clave Zoniga 6

Miguel Baron Perez

Alonso Pachillo R.

[Handwritten signature]

Ana Gabriela D. Fumo bajo protesta por no corresponder el cargo con lo acordado

Sonia Gp. Cabrera R. Fumo bajo protesta por no corresponder el cargo con lo acordado

Clega Zeniga G

----- ACUERDO 21/2018 -----

- - - PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal para otorgar nombramiento como Coordinador de Delegados y Agentes Municipales al C. Rogelio Ramírez Moya.-----

- - - SEGUNDO.- Notifiquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar.-----

- - - TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

6.- APROBACION PARA LA RENOVACION DEL CONVENIO CON LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.-----

En el desahogo de IV.6 del Orden del Día la Presidenta Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su aprobación para la renovación del Convenio con la Biblioteca Pública de esta Cabecera Municipal.-----

- - - La Presidenta Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.6 del Orden del Día.-----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal para la renovación del Convenio con la Biblioteca Pública de esta Cabecera Municipal.-----

----- ACUERDO 22/2018 -----

- - - PRIMERO.- El local que cuenta con una superficie cuenta con 179.67 m2, ubicado en la calle Arcadio Zúñiga y Tejeda con número 58 en esta Cabecera Municipal queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Pública.-----

- - - SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca, así como facilitar los traslados del personal para su capacitación.-----

- - - TERCERO.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.-----

- - - CUARTO.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.-----

- - - QUINTO.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dar mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.-----

- - - SEXTO.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.-----

Miguel Barron Perez
Sen. Gpo. Cabecera R.

Alejo Pachilla R.

Ara Gabriela D.
Firma bajo protesta por no corresponden el contenido con lo acordado

--- **SEPTIMO.**- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura. -----

--- **OCTAVO.**- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de los demás instancias que hayan intervenido en su creación. Debe proteger en conjunto con la bibliotecaria el mobiliario, equipo y acervos de la biblioteca. -----

--- **NOVENO.**- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

--- **DECIMO.**- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca. -----

--- **ONCEAVO.**- Bajo ninguna circunstancia la biblioteca podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación (Federal, Estatal y Municipal). -----

--- **DOCEAVO.**- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades debe refrendarse y ratificarse la presente acta de cabildo. -----

--- **TRECEAVO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- **CATORCEAVO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7.- APROBACION PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

En el desahogo de IV.7 del Orden del Día la Presidenta Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su aprobación para el nombramiento del Contralor Municipal, la terna para contralor municipal son los c.c. Aurelio Aguilar Lucas, el C. Leandro Arechiga Ávila y el Ing. José Manuel Rodríguez Zúñiga.

--- La Presidenta Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.7 del Orden del Día. -----

Miguel Baron Perez

Sonia Gpn Cabrera R

Alejo Padilla R.

Formo parte de la biblioteca por un tiempo grande en la biblioteca municipal.

[Handwritten signature]

Ana Gabriela D
Firmo bajo protesta por no corresponder al señalamiento con la mayoría de los señalamientos.

----- Se aprueba por **MAYORIA DE VOTOS A FAVOR** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal para el nombramiento del Contralor Municipal al Ing. José Manuel Rodríguez Zúñiga, con 2 abstenciones por parte de las C.C. Jannet Gutiérrez González y la Lic. Ana Gabriela Diego García y 2 votos en contra por parte de los C.C. Lic. Luz Elena Estrada Luna y el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño; la C. Regidora, Lic. Luz Elena Estrada Luna manifiesta de manera textual: mi voto es en contra porque el artículo 15 menciona que nosotros debimos haber nombrado al Jefe de Control Interno y después de que él ha percibido dos quincenas apenas se nos está tomando en cuenta para ese puesto y además no sé si sea porque en la Sesión pasada solicité un informe del procedimiento para designar al Contralor, entonces no sé si sea por eso pero por eso mi su voto en contra; el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, de igual forma de manera textual: mi voto es en contra porque considero importante e insisto en que para un puesto tan importante como el Contralor, quien es el encargado de la investigación y sanción de faltas administrativas de los trabajadores es necesario cumplir determinado perfil.

Miguel Baron Perez

----- **ACUERDO 21/2018** -----

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA DE VOTOS A FAVOR** la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal, para el nombramiento del Contralor Municipal al Ing. José Manuel Rodríguez Zúñiga, con 2 abstenciones por parte de las C.C. Jannet Gutiérrez González y la Lic. Ana Gabriela Diego García y 2 votos en contra por parte de los C.C. Lic. Luz Elena Estrada Luna y el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño; la C. Regidora, Lic. Luz Elena Estrada Luna manifiesta de manera textual: mi voto es en contra porque el artículo 15 menciona que nosotros debimos haber nombrado al Jefe de Control Interno y después de que él ha percibido dos quincenas apenas se nos está tomando en cuenta para ese puesto y además no sé si sea porque en la Sesión pasada solicité un informe del procedimiento para designar al Contralor, entonces no sé si sea por eso pero por eso mi su voto en contra; el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, de igual forma de manera textual: mi voto es en contra porque considero importante e insisto en que para un puesto tan importante como el Contralor, quien es el encargado de la investigación y sanción de faltas administrativas de los trabajadores es necesario cumplir determinado perfil.

Aliso Pachilla B.
Firma bajo protesta por no corresponder el contenido acordado en Sesión pasada.

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

6.- ASUNTOS VARIOS. -----

- - - La C. Regidora, Lic. Ana Gabriela Diego García, pregunta a la Presidenta Municipal, quienes son los Agentes Municipales, a lo que la Presidenta le responde que aún no se tienen a los agentes pero que en su momento se tendrán que nombrar, preguntando la regidora que si será el mismo procedimiento que se nombró a los delegados, respondiendo la presidenta municipal que a los agentes ella los va a designar.-----
- - - El Lic. Francisco Rodríguez Gudiño menciona que se acercó a él una persona de nombre Yuliana Montes, la cual ya había traído un oficio a

Ana Gabriela D.
Firma bajo protesta por no corresponder el contenido acordado en Sesión pasada.

C. J. Zúñiga G.

presidencia, la cual es estudiante de ingeniería en Informática ya que ella tiene que generar como residencia de 400 a 500 horas , lo que ella propone es que se genere una página web para que todas las personas puedan tener acceso a ver todo el contenido de esa página, que se considere como página oficial, ella se encargaría de la creación de esa página, se le hace mención al C. Regidor que esa página ya existe, que fue creada por la directora de transparencia, pregunta el regidor si hay posibilidad que se le pueda designar en otra área, a lo que la presidenta responde que si se le dará la oportunidad.

-- El Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, solicita el uso de la voz para pedir se le dé la oportunidad a una ciudadana, vecina de la calle Iturbide, la cual presenta un oficio, solicitando apoyo y la aprobación para que se dé solución a la problemática que se tiene, en cuanto a tránsito vehicular se refiere; en dicho oficio se establecen tres peticiones, las cuales son las siguientes:

1.- Solicitamos se establezca la calle Iturbide en un solo sentido a la circulación siendo de ponente -oriente, toda vez que por sus dimensiones de ingreso a la misma no permite el flujo debido de la carga vehicular de la que es sujeta.

2.- Solicitamos que se establezca que el estacionamiento de los vehículos sea por la acera correspondiente a la numeración par de la calle en mención con la señalización debida.

2.1.- De resultar procedente nuestra petición, solicitamos se gire atento oficio a la sub delegación de la secretaria de movilidad del estado de Jalisco con sede en Zacoalco de Torres, a efecto de que lleve a cabo la señalización y el apoyo correspondiente durante los primeros días para la debida implementación de la medida adoptada.

3.- Solicitamos la demolición de la fuente y la construcción de una nueva en la plazoleta del barrio la pilita.

Nos permitimos señalar algunos de los argumentos por los cuales pedimos lo descrito líneas arriba, haciéndolo de la siguiente forma:

- Somos los vecinos de la calle Iturbide los perjudicados y/o beneficiados directos del problema de vialidad que actualmente existe.
- El recorrido para llevar a los difuntos al panteón municipal no sería afectado, siendo el sentido de la circulación como el que se propone.
- Los vecinos en la calle Iturbide cuentan con un aproximado de 28 vehículos, por lo que de no acceder a nuestra petición y bajo un razonamiento lógico, podríamos establecer que por las características de la calle esta podría quedar en determinado momento obstruida totalmente al paso de la circulación toda vez que el estacionamiento en una calle de doble circulación es a ambos lados.
- Según información de la sub delegación de la secretaria de movilidad del estado de Jalisco, con residencia en Zacoalco de Torres a través del comandante Juan Castillo Gómez, nos informó que si es posible establecer el estacionamiento de los vehículos por la acera correspondiente a la numeración par de la calle en mención siempre y cuando se haga la señalización correspondiente.
- Para el descargo de la circulación en el sentido oriente-poniente se cuenta con la calle Ocampo.
- En relación al punto numero 3 manifestamos que no se le da el mantenimiento necesario por el área del Ayuntamiento correspondiente, haciéndolo los propios vecinos.

Miguel Baron Perez

Alcaldé
Francisco Rodríguez Gudiño

Francisco Rodríguez Gudiño

Ana Gabriela D.
Firme bajo protesta por no correspondientes el contenido que se lo acordado en sesión.

Firme bajo protesta por no correspondientes al contenido que se lo acordado en sesión.

C. Lic. Zúñiga G.

- g) Por el diseño de la fuente actual a los vecinos se nos complica la limpieza de la misma y se genera gran cantidad de zancudos y acumulación de basura.
- h) Manifestamos nuestra disposición a aportar un porcentaje del total de la remodelación de la misma siempre y cuando se nos tome en cuenta para su diseño y construcción.

Al presente oficio se adjuntan un total de 29 firmas de los vecinos.

En referencia a estas peticionas se acuerda que una próxima sesión se verá más detenidamente la situación.-----

El C. regidor, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, solicita al Pleno su aprobación para otorgar apoyo económico a la Señora Liliana García ya que su menor hija está pasando por problemas delicados de salud, por lo que pide que a la brevedad se pueda determinar la cantidad con que se le pudiera apoyar, la Presidenta menciona que si se le apoyara pero posteriormente se vería con cuanto se le puede apoyar.

La C. Regidora Jannet Gutiérrez González, en uso de la voz agradece a la presidenta municipal el apoyo prestado para poder trasladarse a una reunión de trabajo, más sin embargo le pide que para otra ocasión le avisen si van o no poder ir por ella.-----

V. CLAUSURA DE LA SESION.-----

--- Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, La C. Presidenta Municipal **C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ**, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las **18:45** Dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 (Doce) de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Sonia Guadalupe Cabrera R.
C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

Olga Zuñiga G.
LIC. ÓLGA ZUÑIGA GONZALEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

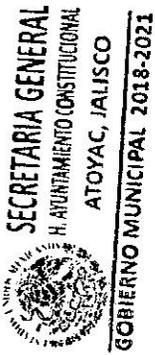
Miguel Baron Perez

Alejo Pachilla R. - Sonia Guadalupe Cabrera R.

Firmo bajo protesta por no haber participado en la sesión ordinaria.

[Handwritten signature]

Firmo bajo protesta por no haber participado en la sesión ordinaria.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO
DE LA CRUZ

LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA

Alejo Padilla R.
C. ALEJO PADILLA RODRIGUEZ

Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano
MTRA. NORMA GUADALUPE
RODRIGUEZ ANGUIANO

Miguel Barón Pérez
C. MIGUEL BARÓN PEREZ

Luz Elena Estrada Luna
LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA

*Firma bajo protesta por no
corresponder con lo acordado
en Sesión.*

Francisco Rodríguez Gudiño LIC. FRANCISCO RODRIGUEZ GUDIÑO *Jannet Gutiérrez González* C. JANNET GUTIERREZ GONZALEZ

Ana Gabriela Diego García
LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA

 SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Eduardo Ramírez Leal
LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL
SECRETARIO GENERAL

DOY FE

“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 05 CINCO DE LA
SESIÓN ORDINARIA CON DE FECHA 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2018 DOS MIL DIECIOCHO.